

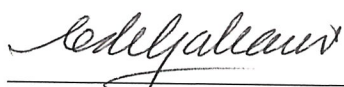
ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 20/2024

El **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**, con RUC N° 80005190-4, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, domiciliado en Estrella N° 443 esquina Alberdi, Edificio Estrella, 9o. Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para éste acto por el Director General de Administración y Finanzas, Sr. Alcides Santander, con Cédula de Identidad Civil N° 1.642.737, autorizado a suscribir la presente Adenda por el artículo 8° de la Resolución Ministerial N° 335 de fecha 12 de marzo de 2025, por una parte; y por la otra, la firma "**EDITORIAL EN ALIANZA S.A.**", con RUC N° 80073145-0, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, domiciliada en la calle Juan de Salazar N° 486 entre San José y Boquerón de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por la Sra. Carmen María Da Costa, con Cédula de Identidad Civil N° 347.775; denominada en conjunto "**LAS PARTES**", de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda al Contrato suscrito en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES"-PLURIANUAL 2024/2025" ID 440.531**, la cual se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones:


CLÁUSULA PRIMERA: Ampliar el monto del Contrato N° 20/2024, suscrito con la firma **EDITORIAL EN ALIANZA S.A.**, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2024 "*Adquisición de Útiles para Kits Escolares*"- *Plurianual 2024-2025*", según lo establecido en el artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 335 de fecha 12 de marzo de 2025, conforme al siguiente cuadro:

CONTRATO N° 20/2024 - EDITORIAL EN ALIANZA S.A.				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Total
25	Diccionario Bilingüe Castellano - Guaraní	1039	18.500	19.221.500
TOTAL				19.221.500

CLÁUSULA SEGUNDA: la presente modificación contractual forma parte integrante del Contrato N° 20/2024, por tanto, las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad, en fe de lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de marzo de 2025.-----


CARMEN MARÍA DA COSTA
EDITORIAL EN ALIANZA S.A.
PROVEEDOR

en
Alianza
EDITORIAL S.A.


ALCIDES SANTANDER
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATANTE